CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): TAPULLIMA LOPEZ JUSTILIANO
Título Habilitante: 25-PUC/A-MAD-A-011-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / CURIMANA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 218-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 14/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1190.58
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/08/2013, Término: 22/08/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1109-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 414-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 061-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 1.88U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Guazuma crinita | Bolaina*		780.367	780.367	245.739	31,5%	31,5%

Fuente: Resolución N° 414-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Guazuma crinita* | *Bolaina*	343	198	57,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 23/11/2026 10:04:30

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.